

CIRCULAR

No. DARA-RRHH-005-2018

Tegucigalpa M.D.C 16 días del mes enero del 2017

Por este medio se solicita a los Administradores de Aduanas y/o Enlaces de Recursos Humanos, enviar en **físico** a la Gerencia de Recursos Humanos listado y documentación soporte que acredite el pago del Impuesto Vecinal correspondiente a su domicilio, según registro municipal.

Dicha información debe ser enviada a más tardar el **jueves 18 de enero del presente año.**




LIC. MELISSA CÁRCAMO
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS